



► Actas

1B

Conferencia Internacional del Trabajo - 110.ª reunión, 2022

Fecha: 17 de junio de 2022

Sesión plenaria

Informes de la Comisión de Asuntos Generales

Lunes 6 de junio de 2022, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Moroni

Presentación del primer informe de la Comisión del que la Conferencia toma nota, y proclamación del resultado de la votación nominal relativa a la aprobación de las enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, en su versión enmendada (MLC, 2006)

El Presidente

Procederemos ahora a escuchar la presentación del primer informe de la Comisión de Asuntos Generales relativo a la aprobación de las enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006). Dicho informe figura en las [Actas núm. 1A](#).

Sin más dilación, cedo la palabra al Sr. Kuje, Ponente de la Comisión de Asuntos Generales.

Sr. Kuje

Ponente de la Comisión de Asuntos Generales
(original inglés)

Tengo el honor de presentar a la Conferencia el primer informe de la Comisión de Asuntos Generales. Este informe, que se ha publicado en las *Actas* núm. 1A, se refiere a la aprobación por la Conferencia de ocho enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 en su versión enmendada. El texto de las enmiendas figura como anexo al informe.

Esta es la cuarta vez que se pide a la Conferencia que apruebe enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo desde su adopción en 2006. En 2014, 2016 y 2018 se llevaron a cabo procedimientos de enmienda similares y todas esas enmiendas han entrado en vigor desde entonces.

Las enmiendas presentadas en esta reunión de la Conferencia para su aprobación fueron adoptadas por el Comité Tripartito Especial establecido en virtud del artículo XIII del Convenio sobre el trabajo marítimo en su última reunión, celebrada en mayo de 2022. Abordan diversos aspectos de los derechos en el empleo y los derechos sociales de la gente de mar, a partir de las enseñanzas extraídas de las dificultades que han experimentado la gente de mar y el sector marítimo durante la pandemia de COVID-19.

Las enmiendas están relacionadas, entre otros temas, con la pronta repatriación de los marinos abandonados y su sustitución por una tripulación mínima, en caso necesario; el rápido desembarco de la gente de mar que necesite una atención médica inmediata y acceso a instalaciones médicas en tierra; el acceso a internet y la conectividad social a bordo de los buques y en los puertos o fondeaderos por una tarifa razonable, cuando la haya; la notificación anual al Director General de la OIT de las muertes a efectos de que se publiquen en un registro mundial, que incluya información sobre la clasificación de la muerte, el tipo de buque, el lugar donde se produjo la muerte del marino, así como su sexo, edad y función; el suministro de todo equipo de protección personal necesario en tallas apropiadas a bordo del buque; y, por último, el suministro de agua potable gratuita y el suministro de comidas equilibradas.

La Comisión de Asuntos Generales tomó debida nota de la labor del Comité Tripartito Especial —que representa el mayor número de enmiendas que se han estudiado y adoptado en una reunión— y recomendó su aprobación por la Conferencia mediante una votación nominal que está previsto que se lleve a cabo esta tarde.

Con la aprobación de estas enmiendas, la Conferencia Internacional del Trabajo demostrará que la Organización puede responder a las necesidades y dificultades del sector marítimo y proteger eficazmente a la gente de mar como trabajadores esenciales, garantizando así que el histórico Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 siga siendo pertinente y cumpla todas sus promesas como Carta de derechos para la gente de mar.

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a los miembros de la Comisión y a la Secretaría por la eficiencia con la que nuestra Comisión ha tratado estas enmiendas.

Con esto, someto el primer informe de la Comisión de Asuntos Generales a la consideración de la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El Presidente

Como ha indicado su Ponente, el Sr. Kuje, la Comisión de Asuntos Generales ha formulado una recomendación, que somete a la Conferencia, relativa al punto VIII del orden del día, respecto de la cual es necesario que la Conferencia tome una decisión.

¿Debo considerar que la Conferencia acuerda someter para su aprobación las ocho enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, tal como se presentan en el anexo del informe de la Comisión de Asuntos Generales, a una votación nominal que se celebrará hoy, 6 de junio de 2022?

De no hay objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba la propuesta?

(Se aprueba la propuesta).

Para concluir, ¿debo considerar que la Conferencia toma nota del primer informe de la Comisión de Asuntos Generales?

(La Conferencia toma nota del informe).

(La Conferencia continúa sus labores en sesión plenaria).

Lunes 6 de junio de 2022, a las 17.30 horas

Presidente: Sr. Moroni

Proclamación del resultado de la votación nominal

El Presidente

Comenzaré anunciando los resultados de la votación nominal relativa a la aprobación de las ocho enmiendas al Código del MLC, 2006. El *quorum* se fijó en 317 votos.

Enmienda sobre contratación y colocación - sistema de protección, relativa a la regla 1.4 del MLC, 2006

El resultado de la votación nominal es el siguiente: 339 votos a favor, 2 votos en contra y 6 abstenciones.

Enmienda sobre repatriación de gente de mar, relativa a la regla 2.5 del MLC, 2006

El resultado de la votación nominal es el siguiente: 335 votos a favor, 1 voto en contra y 11 abstenciones.

Enmiendas sobre comunicaciones, relativas a las reglas 3.1 y 4.4 del MLC, 2006

El resultado de la votación nominal es el siguiente: 336 votos a favor, 0 votos en contra y 11 abstenciones.

Enmiendas sobre alimentación y agua potable, relativas a la regla 3.2 del MLC, 2006

El resultado de la votación nominal es el siguiente: 340 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones.

Enmiendas sobre atención médica en tierra, relativas a la regla 4.1 del MLC, 2006

El resultado de la votación nominal es el siguiente: 334 votos a favor, 0 votos en contra y 13 abstenciones.

Enmienda sobre equipo de protección personal, relativa a la regla 4.3 del MLC, 2006

El resultado de la votación nominal es el siguiente: 343 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.

Enmiendas sobre notificación de las muertes en el mar, relativas a la regla 4.3 del MLC, 2006

El resultado de la votación nominal es el siguiente: 342 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones.

Enmiendas sobre garantía financiera - propietario registrado, relativas a los anexos A2-I y A4-I del MLC, 2006

El resultado de la votación nominal es el siguiente: 337 votos a favor, 0 votos en contra y 10 abstenciones.

(Se aprueban las enmiendas).

(Los resultados detallados de la votación figuran al final del acta de la presente sesión y en la página web de la Conferencia).

(Se levanta la sesión a las 17.45 horas).